

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 017 2010-GOB.REG-DRTPE-DR

Piura, 26 MAR. 2010

VISTOS; El Acuerdo N°074-2003-Gob.Reg.Piura-CR, la Ordenanza Regional N°050-2004-GRP-CR, Ordenanza que constituye como proyecto especial al "Programa de Apoyo Social"-PAS del Gobierno Regional de Piura, Oficio Múltiple N° 016-2010-GRP-411000 e Informe N°022-2010-GOB.REG.PIURA-DRTPE-OTA y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Constitución Política del Perú 1993, en lo relacionado a los Derechos Sociales y Económicos, establece que la Comunidad y el Estado protegen especialmente al Niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protege a la familia y promueve el matrimonio, reconociéndolos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad;

Que, el inciso h) del Art. 60° de la Ley Orgánica del Gobierno Regional N°27867 y su modificatoria Ley N°27902, establece que es función del Gobierno Regional en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, gestionar y facilitar el aporte de la Cooperación Internacional y las empresas privadas en los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social, contribuyendo a generar fuentes de empleo que mejoren la calidad de vida de sus habitantes;

Que, el Subdirector de la Oficina Técnica Administrativa informa sobre la reunión realizada en el PAS, el día 25 de marzo del 2010, reunión que fue presidida por don David Guardia Meza, quien, solicitó la designación de los Miembros representantes ante la Comisión Técnica de Lucha contra la Pobreza del año 2010 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo-Piura;

Que, estando a lo requerido, se designa como miembros representantes ante la Comisión Técnica de Lucha contra la Pobreza a la Lic. en Adm. Ana Castillo Campos, Lic. en Adm.- Abogado, Leslye Zapata Gallo y Eco. Angel Polinoto Valiente Carrasco;

Que, por los fundamentos antes expuestos y al amparo de la Ley 27444 y la Resolución Ejecutiva Regional N°416-2009-GR-PIURA-PR;

SE RESUELVE:

Primero: Designar como representantes a la Lic. En Adm. Ana Castillo Campos, Lic. En Adm.- Abogado, Leslye Zapata Gallo, Eco. Angel Polinoto Valiente Carrasco ante la Comisión Técnica de lucha contra la Pobreza.

Segundo: Registrese y Notifíquese al Director Ejecutivo del Proyecto Especial "Programa de Apoyo Social" y a los miembros designados.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO


CPC. ABOG. PEDRO N. BAIQUE CAMACHO
DIRECTOR REGIONAL

